REPUBLICA DE COLOMBIA

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA	NOMBRES
Blanco	Ochoa	Eduar Antonio

C.C. (●) C.E. ( ) PAS ( ) 72.261.552 — SEXO F M X — NACIONALIDAD COL. Extranjero PAIS Colombiano

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE — SEGUNDA CLASE (●) — Nº — D.M.: 13

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 15 MES 06 AÑO 81

PAÍS Colombia

DEPTO Córdoba

MUNICIPIO Canalete

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Carrera 62 ° 76 - 124, Casa 1A

PAÍS Colombia DEPTO Atlantico

MUNICIPIO Barranquilla

TELÉFONO 301 7467847 EMAIL eblanco81@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ULTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA

EDUCACIÓN BÁSICA										*Bachiller Academico*
PRIMARIA					*SECUNDARIA*			*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10o.	11o.	MES 12 AÑO 1998
										X	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGÍSTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	NO. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	x		Ingeniero Civil	12	4	08202 -111650
ES	2	x		Especialista en Gerecia de Proyectos			

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR **[R]**, BIEN **[B]**, O MUY BIEN **[MB]**

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
INGLES		x			x			x	
FRANCES									

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
Consorcio Pavimentar ECE 042		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Córdoba	Montería	lufemero@hotmail.com
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
301 5797224	DIA 18 MES 1 2 AÑO 2019	DIA 30 MES 7 AÑO 2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
Director de Obra	Direccion de Proyectos	Calle 63 N° 4 - 73

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
Consorcio Vial Costa de Oro		x	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Córdoba	Montería	lufemero@hotmail.com
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
301 5797224	DIA 3 MES 1 2 AÑO 2018	DIA 11 MES 0 6 AÑO 2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
Director de Obra	Direccion de Proyectos	Calle 63 N° 4 - 73

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PUBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	17	1
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	**17**	**1**

5 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ○NO ◉E ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95).



FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

EDUAR ANTONIO BLANCO OCHOA
INGENIERO CIVIL
Corporación Universitaria de La Costa
Carrera. 62 # 76 – 124, Celular 301 746 7847 eblanco81@hotmail.com
Barranquilla – Atlántico

CEDULA DE CIUDADANIA





EDUAR ANTONIO BLANCO OCHOA
INGENIERO CIVIL
Corporación Universitaria de La Costa
Carrera. 62 # 76 – 124, Celular 301 746 7847 eblanco81@hotmail.com
Barranquilla – Atlántico

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

El en su nombre, la

Corporación Universitaria de la Costa, CUC

Con Personería Jurídica N° 352 - Abril 1971

Por cuanto

Eduar Antonio Blanco Ochoa

C.C. N° 72201552 de Barranquilla T.M. 72201552

Cursó todas las materias que los Estatutos Universitarios exigen, le confiere el título de

Ingeniero Civil

Aprobado por Resolución N° 0418, de marzo 4 de 1992 emanada del ICFES

En fe de lo cual se expide el presente Diploma en Barranquilla, Atlántico

El día 27 de Agosto de 2004

Presidente Consejo Directivo — Decano — El Rector — Director de Programa — Secretaria General

Anotado al folio N° 202 del Libro de Registro de Diplomas N° 04 - 007837

Refrendado en Barranquilla el 27 de Agosto de 2004

EDUAR ANTONIO BLANCO OCHOA
INGENIERO CIVIL
Corporación Universitaria de La Costa
Carrera. 62 # 76 – 124, Celular 301 746 7847 eblanco81@hotmail.com
Barranquilla – Atlántico



Universidad Tecnológica de Bolívar

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR

Confiere el Título de

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS

a

EDUAR ANTONIO BLANCO OCHOA

C.C. No. 72261552

Por haber cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Universidad y en constancia se expide el presente Diploma en Cartagena de Indias. Dado a los 6 días del mes de junio de 2014

Rector(a)

Decano(a)

Secretario(a) General

Inscrito en el libro de Registro de Diplomas No. 24 Bajo el No. 3517

0010485

EDUAR ANTONIO BLANCO OCHOA
INGENIERO CIVIL
Corporación Universitaria de La Costa
Carrera. 62 # 76 – 124, Celular 301 746 7847 eblanco81@hotmail.com
Barranquilla – Atlántico

TARJETA PROFESIONAL



REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2022-1534230

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que EDUAR ANTONIO BLANCO OCHOA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 72261552, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 08202-111650 desde el 21 de Octubre de 2004, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 394.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiseis (26) días del mes de Agosto del año dos mil veintidos (2022).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

Consorcio Pavimentar ECE 042
Nit. 901.344.296-8

CONSORCIO PAVIMENTAR ECE 042
NIT. 901.344.296-8

CERTIFICA

Que el señor **EDUAR ANTONIO BLANCO OCHOA** identificado con cedula de ciudadanía No **72.261.552 de Barranquilla**, laboro para el CONSORCIO PAVIMENTAR ECE 042, como **DIRECTOR DE OBRA**, en la ejecución del contrato N° 897-2019:

CONTRATO No.:	897 – 2019
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTAR ECE 042, Represando por Luis Fernando Mendoza Rodríguez
OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO EN LOS BARRIOS EDMUNDO LOPEZ I - ANDALUCÍA, EDMUNDO LOPEZ II Y LA CASTELLANA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$2.926.587.780,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	$ 2.910.383860,00
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN:	100,00%
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	$ 16.203.920,00
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	TRES (03) MESES
FECHA DE INICIO:	18 DE DICIEMBRE DE 2019
FECHA DE SUSPENSIÓN No.1	03 DE MARZO DE 2020
FECHA DE REINICIO No.1	10 DE JUNIO DE 2020
FECHA DE SUSPENSIÓN No.2	18 DE JUNIO DE 2020
FECHA DE REINICIO No.2	23 DE JULIO DE 2020
FECHA DE ACTA FINAL:	30 DE JULIO DE 2020

Para constancia de lo anterior se firma en Montería a los tres (03) días del mes de noviembre de 2020.

Cordialmente,

LUIS FERNANDO MENDOZA RODRIGUEZ
R/L. Consorcio Pavimentar ECE 042
Contratista.

ACTA FINAL DE OBRA

CONTRATO No:	897 – 2019
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTAR ECE 042 Representa por Luis Fernando Mendoza Rodríguez
OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO EN LOS BARRIOS EDMUNDO LOPEZ I -ANDALUCIA-, EDMUNDO LOPEZ II Y LA CASTELLANA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA
VALOR INICIAL:	$ 2.926.587.780,00
VALOR FINAL:	$ 2.910.383.860,00
PORCENTAJE DE EJECUCION:	100%
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	$ 16.203.920,00
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Tres (03) Meses
PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL:	Tres (03) Meses
FECHA DE INICIO:	18 de diciembre de 2019
FECHA FINAL INICIAL:	18 de marzo de 2020
FECHA DE SUSPENSION 1:	03 de marzo de 2020
FECHA DE REINICIO 1:	10 de junio de 2020
FECHA DE SUSPENSION 2:	18 de junio de 2020
FECHA DE REINICIO 2:	23 de julio de 2020
FECHA FINAL:	30 de julio de 2020
FECHA PRESENTE ACTA:	30 de julio de 2020

En la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Montería, Departamento de Córdoba, a los treinta (30) días del mes de julio del año 2020, y estando vigente el Contrato de Obra identificado en el encabezamiento de la presente Acta, se reunieron: El Secretario de Infraestructura Municipal **GERMAN QUINTERO MENDOZA**, el Interventor de la Obra **CONSORCIO VIAL EC** Representado por **LEONARDO JACOB PEREZ OYOLA** y el Contratista **CONSORCIO PAVIMENTAR ECE 042** Representado por **LUIS FERNANDO MENDOZA RODRÍGUEZ,** con el propósito de suscribir la presente Acta Final del contrato de obra 897-2019, tal como se presenta a continuación:

1. Mediante la suscripción del Acta Final, se asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, pero no exonera al interventor de las obligaciones y responsabilidades estipuladas en el contrato en cuanto a calidad del servicio prestado; en consecuencia, el Interventor se obliga a proporcionar a la Alcaldía de Montería la información referente al contrato de obra cuando la Entidad lo solicite; igualmente debe apoyar a la Alcaldía de Montería para soportar técnica y administrativamente los requerimientos que se deban adelantar al Contratista de obra cuando se presentaren fallas y deficiencias que afecten la estabilidad de la obra y demás procesos a que haya lugar.

2. El Interventor certifica que revisó y verificó el pago de la Seguridad Social y Aportes Parafiscales por parte del contratista, con base en los soportes presentados por éste.

3. Las actividades ejecutadas, cantidades y valores consignados en la presente Acta Final son responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra e Interventoría. El pago final se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con la que la Interventoría y el Contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas por parte de la interventoría, que deben corresponder con las calculadas en las memorias de cantidades entregadas.

4. El recibo parcial por parte de la Interventoría de las obras ejecutadas no exime al contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia el contrato de obra.

5. El Interventor certifica que el contratista de obra ha cumplido y se encuentra al día con las obligaciones provenientes del pago en materia de salarios, seguridad social del sistema de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje.

6. Que el contratista otorgará las garantías establecidas en la minuta del contrato, la cual se debe presentar para aprobación.

7. Balance financiero del contrato de obra:

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRACTUAL	PAGOS Y/O TRAMITES
Valor del Contrato	$ 2.926.587.780,00	
Valor Acta Parcial No. 1		$ 1.263.292.044,00
Valor Acta Parcial No. 2		$ 1.211.137.917,00
Valor Acta Final		$ 435.953.899,00
Saldo a favor del Municipio		$ 16.203.920,00
Balance	$ 2.926.587.780,00	$ 2.926.587.780,00

Para constancia se firma en la ciudad de Montería a los 30 del mes de julio de 2020.

CONSORCIO PAVIMENTAR ECE 042
LUIS FERNANDO MENDOZA
CONTRATISTA

CONSORCIO VIAL EC
LEONARDO PEREZ OYOLA
INTERVENTOR

GERMAN QUINTERO MENDOZA
Secretario de Infraestructura

Elaboró: Miguel Burgos – Apoyo a la Supervisión.
Revisó: Arturo Mendoza – Coordinador Vías SIM
Aprobó: Patricia Sanchez – Contratista SIM

CONSORCIO VIAL COSTA DE ORO

CONSORCIO VIAL COSTA DE ORO
NIT. 901.209.280-3

CERTIFICA

Que el señor **EDUAR ANTONIO BLANCO OCHOA** identificado con cedula de ciudadanía **No 72.261.552 de Barranquilla**, laboro para el CONSORCIO VIAL COSTA DE ORO, como **DIRECTOR DE OBRA**, en la ejecución del contrato N° 756-2018:

CONTRATO No.:	756 – 2018
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL COSTA DE ORO, Represando por Luis Fernando Mendoza Rodríguez
OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS EN LOS BARRIOS COSTA DE ORO Y PASATIEMPO EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CÒRDOBA.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$2.006.108.072,00
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	CUATRO (04) MESES
FECHA DE INICIO:	03 DE DICIEMBRE DE 2018
FECHA DE ACTA FINAL:	01 DE ABRIL DE 2019

Para constancia de lo anterior se firma en Montería a los dos (23) días del mes de julio de 2019

Cordialmente,

LUIS FERNANDO MENDOZA RODRIGUEZ
R/L. Consorcio Vial Costa de Oro
Contratista.

ALCALDÍA DE
Montería

MUNICIPIO DE MONTERIA
DESPACHO DEL ALCALDE

ACTA DE LIQUIDACION
Contrato N° 756 de 2018

CONTRATANTE :	MUNICIPIO DE MONTERIA
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL COSTA DE ORO R.L. LUIS FERNANDO MENDOZA RODRIGUEZ
INTERVENTOR:	CONSORCIO PAVCO INTERVENTORES R/L ANDRÉS FELIPE BUELVAS SERPA
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS EN LOS BARRIOS COSTA DE ORO Y PASATIEMPO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.
FECHA ACTA DE INICIO:	03 DE DICIEMBRE DE 2018
PLAZO DE EJECUCIÓN:	4 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL	03 DE ABRIL DE 2019
FECHA DE TERMINACIÓN REAL:	01 DE ABRIL DE 2019
VALOR INICIAL:	$ 2.006.108.072,00
VALOR EJECUTADO:	$ 2.006.108.072,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 0,00
PORCENTAJE EJECUTADO	100%

En el municipio de Montería a los 11 JUN 2019 y estando vigente el contrato identificado en el encabezamiento de esta acta, se reunieron por parte del Municipio de Montería el señor MA. COS DANIEL PINEDA GARCIA, en calidad de representante legal del Municipio, en uso de sus facultades constitucionales, legales para la liquidación de contratos y convenios, el señor ANDRÉS FELIPE BUELVAS SERPA, representante legal del CONSORCIO PAVCO INTERVENTORES, en calidad de interventor y el señor LUIS FERNANDO MENDOZA RODRIGUEZ, representante legal del CONSORCIO VIAL COSTA DE ORO, en calidad de contratista de obra, con el objeto de suscribir el Acta de Liquidación respectiva y dejar constancia de los datos para la liquidación del presente contrato.

Los términos de referencia para la liquidación son los siguientes:

I. RESUMEN DE ACTAS/MODIFICATORIOS

1.1	Acta de Inicio de Obras	Tres (03) de diciembre de 2018
1.2	Acta de pactación de precios No.1	Ocho (08) de febrero 2019
1.3	Acta de mayores y menores cantidades No.1	Ocho (08) de febrero 2019
1.4	Acta de mayores y menores cantidades No.2	Veintidos(22) de marzo 2019
1.5	Acta Final de Obra	Primero (01) de abril de 2019
1.6	Acta de Liquidación de Obra	11 JUN 2019

II. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO		Valor Contractual	Valor según actas	Relación de Pagos
2.1	Valor Inicial del Contrato	$ 2.006.108.072,00		
2.2	Pago Anticipo del Valor Inicial del Contrato (30%)		$ 601.832.421,60	$ 601.832.421,60
2.3	Acta Parcial N°1		$ 437.521.153,00	$ 437.521.153,00
2.4	Acta Parcial N°2		$ 802.341.030,00	$ 802.341.030,00
2.5	Acta final a pagar		$ 164.413.467,40	$ 164.413.467,40
	SUMAS IGUALES	$ 2.006.108.072,00	$ 2.006.108.072,00	$ 2.006.108.072,00

III.ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATISTA		Comprobante de egreso	Valor Contractual	Relación de Pagos
3.1	Valor Inicial del Contrato		$ 2.006.108.072,00	
3.2	Pago Anticipo (30%)	007816 de fecha 11/12/2018		$ 601.832.421,60
3.3	Acta de Pago Parcial N°1	008077 de fecha 20/12/2018		$ 437.521.153,00
3.4	Acta de Pago Parcial N°2	000995 de fecha 26/02/2019		$ 802.341.030,00
3.5	Acta Final a pagar			$ 164.413.467,40
	SUMAS IGUALES		$ 2.006.108.072,00	$ 2.006.108.072,00

IV. AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO				Amortización por Acta
4.1	Valor del Anticipo del Contrato Inicial		$ 601.832.421,60	
4.2	Amortización Acta de Pago Parcial N°1			$ 187.509.065,00
4.3	Amortización Acta de Pago Parcial N°2			$ 343.860.442,00
4.4	Amortizacion Acta final			$ 70.462.914,60
	SUMAS IGUALES		$ 601.832.421,60	$ 601.832.421,60

En consecuencia de lo anterior el valor neto a cancelar según la presente acta de liquidacion, corresponde a la suma de $ 164.413.467,40

SON: CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS, CON CUARENTA CENTAVOS MCTE.

ALCALDÍA DE
Montería

MUNICIPIO DE MONTERIA
DESPACHO DEL ALCALDE

ACTA DE LIQUIDACION
Contrato N° 756 de 2018

CONTRATANTE :	MUNICIPIO DE MONTERIA
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL COSTA DE ORO R.L. LUIS FERNANDO MENDOZA RODRIGUEZ
INTERVENTOR:	CONSORCIO PAVCO INTERVENTORES R/L ANDRÉS FELIPE BUELVAS SERPA
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS EN LOS BARRIOS COSTA DE ORO Y PASATIEMPO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.
FECHA ACTA DE INICIO:	03 DE DICIEMBRE DE 2018
PLAZO DE EJECUCIÓN:	4 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL	03 DE ABRIL DE 2019
FECHA DE TERMINACIÓN REAL:	01 DE ABRIL DE 2019
VALOR INICIAL:	$ 2.006.108.072,00
VALOR EJECUTADO:	$ 2.006.108.072,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 0,00
PORCENTAJE EJECUTADO	100%

V. CONSTANCIAS:

En este estado, las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente Acta de Liquidación y dejamos las siguientes constancias,

5.1 Que la obra fue entregada por el contratista y recibida por la Alcaldía de Montería, acorde a los informes y actas elaboradas y presentados por El Supervisor, tal como consta en las actas de entrega y recibo final de obras de fecha Primero (01) día del mes Abril del año 2019 la cual hace parte de la presente Acta.

5.2 Que en la presente Acta de Liquidación del Contrato están incluidos todos los valores por obra ejecutada así: Contratadas inicialmente con todas las revisiones y modificaciones acordadas para el contrato y obras complementarias necesarias para la terminación a satisfacción de la obra.

5.3 Que el Contratista presentará para el pago de la cuenta final del contrato, los siguientes documentos: Copia de la presente acta, copia del acta de entrega y recibo final de obra, informe final de interventoría, certificado de cumplido a satisfacción, la acreditación del pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales del personal que empleó en la ejecución de la obra conforme al artículo 182 de la Ley 100 de 1993, a la Ley 789 de 2002, el Decreto 510 de 2003, garantía otorgada debidamente actualizada y aprobada por la oficina jurídica conforme al acta final, Certificado de la Dirección Territorial del Ministerio de la Protección Social de Córdoba, Recibo de Pago de aportes al SENA, ICBF, Caja de Compensación Familiar de Córdoba, FIC.

5.4 El Contratista manifiesta que el Municipio de Montería cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el Municipio de Montería en relación con el contrato y la presente acta de liquidación.

5.5 Que el Contratista cumplió con todo lo relacionado a los aportes en salud, riesgos profesionales, pensión, cajas de compensación familiar, SENA, ICBF, FIC y oficina del Trabajo, tal como consta en el certificado respectivo suscrito por El Interventor

5.6 Qué el Interventor manifiesta: Qué la realización de la obra se efectúo bajo su vigilancia y control en todas y cada una de las etapas y fue recibida a satisfacción de acuerdo a lo estipulado en las cláusulas del contrato.

5.7 Que durante la ejecución del contrato no fueron impuestas multas o sanciones al Contratista por parte del Municipio de Montería.

5.8 Que la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Montería, conforme al seguimiento y control ejercido por esta secretaría y tal como se da fe por parte de este último en el certificado de cumplimiento presentado para el pago de Acta Final, así como, el acompañamiento durante la ejecución del Contrato de Obra N° 756 de 2018 por dicha Secretaría, hace constar que, el contratista cumplió a cabalidad con todas y cada una de las obligaciones contenidas en los pliegos de condiciones definitivos del proceso de selección a través de la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA No. 021-2018, las cuales se evidenciaron en el contrato de obra No. 756-2018 y que con base en lo expuesto, la oficina asesora jurídica procede a dale el visto bueno a la presente acta para la suscripción del señor Alcalde.

5.9 Que conforme a lo anteriormente expuesto, y no habiendo divergencias o diferencias que conciliar o acordar, se acuerda liquidar el contrato descrito.

5.10 Se deja constancia que a la fecha, El Municipio de Montería le adeuda al contratista de obra, la suma de CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MCTE.($164.413.467,40)

Por lo anterior se firma por los que en ella intervinieron

CONSORCIO PAVCO INTERVENTORES
R/L ANDRÉS FELIPE BUELVAS SERPA
Interventor

CONSORCIO VIAL COSTA DE ORO
R.L. LUIS FERNANDO MENDOZA RODRIGUEZ
Contratista

MARCOS DANIEL PINEDA GARCIA
Alcalde de Montería

Proyectó: Edgar Montaño - Apoyo a la Supervisión SIG
Revisó: Samir Rosado - Abogado Contratista
Aprobaron: Diana Marrugo Otero -Secretaria de Infraestructura
Alfredo Rodriguez Contreras - Jefe Oficina de Jurídica (e)

OFICINA JURÍDICA